



GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Secretario | Lcdo. Eliezer Ramos Parés | ramospr@de.pr.gov

4 de agosto de 2022

Subsecretario asociado, subsecretario de Administración, subsecretario para Asuntos Académicos y Programáticos interino, secretaria asociada de Educación Especial interina, secretarios auxiliares, directores de divisiones, institutos y oficinas, gerentes y subgerentes, directores ejecutivos, directores de áreas y programas, superintendentes regionales, superintendentes auxiliares, superintendentes de escuelas, directores de escuelas, técnicos de sistemas de información, y maestros

[ENLACE FIRMADO](#)

Lcdo. Eliezer Ramos Parés
Secretario

PARA CUMPLIR CON LA LEY DE TRANSPARENCIA Y PROCEDIMIENTO EXPEDITO PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

El Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR), en cumplimiento con la Ley 141 – 2019, según enmendada, conocida como la «Ley de Transparencia y Procedimiento Expedito para el Acceso a la Información Pública», facilita el acceso y la divulgación de la información pública. La referida ley tiene el propósito de establecer como política pública el acceso de la ciudadanía a la información pública que se encuentre bajo custodia de las entidades gubernamentales. A esos fines, en la página digital del DEPR, en el enlace de Políticas Públicas, se habilitó un enlace titulado «Ley de Transparencia». A través de dicho enlace, la ciudadanía puede acceder y solicitar información al amparo de la Ley 141-2019, *supra*.

De la misma forma, esta ley requiere que cada agencia gubernamental nombre tres (3) funcionarios que fungirán como oficiales de información. Estos tienen la responsabilidad de recibir las solicitudes, tramitar estas y facilitar el acceso a los documentos en el término establecido por ley.

Los oficiales de Información designados son:

- Dra. Beverly Morro Vega
- Dra. Lydiana I. López Díaz
- Sra. Michelle de la Cruz Valencia

De tener alguna duda sobre el protocolo para solicitar información al amparo de la Ley 141-2019, *supra*, pueden comunicarse con cualquiera de los oficiales enlace o con el Lcdo. Félix Ángel Pérez Rivera, director de la Oficina de Política Pública, a la siguiente dirección de correo electrónico: Informacion-Publica@de.pr.gov.

